

En seguida, el señor Presidente llamó al estrado al señor Juan Pardo, presidente electo, y le tomó el juramento reglamentario.

El señor Juan Pardo ocupó la presidencia y dijo:

Señores diputados:

Profundamente honrado por el testimonio de confianza que me dispensáis en este momento encomendándome la dirección de vuestras deliberaciones, en la legislatura de 1917, confío en que mis antecedentes respondan de que seré digno de esa confianza y que sabré desempeñar satisfactoriamente mis altas funciones, porque un hombre que tuvo el honor de presidir durante tres años consecutivos las labores de la Cámara de Diputados, tiene, al merecer por cuarta vez igual distinción, sóbrado fundamento para creer que su actuación anterior mereció la amplia aprobación de sus compañeros de Cámara.

En esa suposición y con exacta concepción de mis funciones, asumo la responsabilidad de mis deberes, con tranquilidad de espíritu y con firmeza de propósitos, contando con vuestra benévolas y eficaz colaboración, que, fortificando mi autoridad, asegure la realización del programa que sin vacilar y con franqueza en las decisiones, debemos trazarnos en bien de los intereses sustanciales del país.

Difícil, como es, dirigir las labores de la Cámara, por las continuas luchas políticas que se producen en su seno, con la diversidad de intereses y de criterios, es, sin embargo, satisfactorio, vislumbrar hoy que, teniendo en consideración la necesidad inaplazable de dictar leyes, de carácter urgente, ha de dominar en vuestros espíritus el pensamiento íntimo de tratar de toda preferencia los asuntos de interés general. Son conocidos mis sentimientos de tolerancia en los debates y libertad de la palabra, sin más límite que el fijado por nuestro reglamento y tratando siempre de que las discusiones se realicen en ambiente de armonía y de consideración reciproca entre los señores diputados y, para mejor acertar, he de inspirarme en el ejemplo de mi brillante predecesor el señor doctor don José Matías Manzanilla, austero cumplidor de sus deberes.

Muy intensa labor nos exigen las circunstancias actuales, y vuestro patriotismo me hace esperar que respondiendo a los anhelos del país, habréis de dedicaros a la pronta resolución de los diferentes proyectos de ley sometidos a vuestra sanción, como el de los derechos a la exportación, de mejoramiento de las clases trabajadoras, de deuda interna, de

moneda, de higiene pública y de todos aquellos que os sugieran vuestra iniciativa y vuestra experiencia.

Si nos unimos, pues, todos en esta sola aspiración, haciendo lo que dependa de nuestro esfuerzo y de nuestra actividad, aseguraremos al Perú sus beneficios cumpliendo nuestro programa de labor útil; corresponderemos así a la confianza pública, que exige de la legislatura de 1917 una labor netamente nacional y consolidaremos nuestro prestigio, dando un paso más hacia el engrandecimiento de nuestra patria.

El señor Presidente tomó el juramento reglamentario a los señores José Balta y Víctor Criado y Tejada, primer y segundo vice-presidentes de la Cámara; a los señores Luis Alberto Carrillo y Santiago D. Parodi, secretarios y al pro-secretario señor Neptali Pérez Velásquez.

El señor PRESIDENTE.— Se invita a los señores diputados para mañana a las 4 p. m. a la sesión de instalación de la Cámara de Diputados y del Congreso. Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 35' p. m.

—Por la Redacción.

L. A. Gadea.

#### CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de Instalación del sábado

28 de julio de 1917

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO: —Se declaran instaladas las sesiones.

A las 4 h. 55' p. m. se abrió la sesión, con asistencia de los señores: Balta, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi, Pérez Velásquez, Larrañaga, Alva, Apaza Rodríguez, Arguedas, Arrese y Vegas, Ascurra, Aurich, Balbuena, Barreda y Laos, Barrós, Becerra, Bedoya, Borda, Cáceres, Carbajal, Cárdenas Cabrera, Castillo, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Chaparro, Escalante, Escardó Salazar, Farfía, Flores, Fuentes, Gamarra (D. Abelardo) Gamarra (D. Manuel J.), García Bedoya, García León, Giannoli, Huamán de los Heros, Idiáquez, Irigoyen, Luna (D. Julio C.), Macedo Pastor, Manzanilla, Menacho, Menéndez, Mendoza, Mercado, Miranda, Monteagudo, Moreno, Núñez Chávez, Parodi (don Rómulo A.), Peña Murrieta, Pérez, Perochena, Ponce y Cier, Portocarrero, Prieto, Pinzás, Ramos Gabieses, Revilla, Ribeyro, Rodríguez,

(don Miguel), Sánchez Díaz, Sayán Palacios (don Emilio), Sayán Palacios (don Samuel), Solar, Sólf y Muro, Román, Rubio (don Arturo), Rubio Sotil, Sousa, Talavera, Tejada, Tello, Uceda, Urquiza, Vidal, Vidalón, Vigil, Villón, Vignate y Vivanco.

El señor presidente declaró instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en la legislatura ordinaria de 1917.

Se dió cuenta de los siguientes:

#### OFICIOS

Del señor ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, acompañando el proyecto de presupuesto general de la República para el ejercicio fiscal de 1918, y los nuevos proyectos de leyes de egrésos para el mismo año, y expresando que reproduce, como fundamento de los proyectos, la exposición hecha por su antecesor.

Del mismo, remitiendo el Balance y Cuenta General de la República, con los anexos que les respectan, correspondientes al año de 1916.

Pasaron a la Comisión Principal de Presupuesto.

#### ORDEN DEL DIA

El señor presidente manifestó oportunamente se citaría a los señores diputados, y levantó la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 5 h. 15, p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.

#### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del miércoles 10. de agosto de 1917

Presidida por el señor Juan Pardo  
**SUMARIO.** — Pasa a la orden del día el proyecto de los señores Pérez, Fuentes, Balbuena, Pinzás y Salomón que sanciona como presupuesto general de la República, para el presente año, el que rigió durante el ejercicio de 1916, y restablece en su monto legal las partidas relativas al pago de haberes y emolumentos que fueron rebajadas de conformidad con la ley No. 2014.—Pasa a la orden del día la solicitud de don José María Barreto sobre permiso para aceptar la embajada de Venezuela en La Paz.

**ORDEN DEL DIA.** — Se elige tesorero de la Cámara al señor Pedro O. S.

Larrañaga. — Se aprueba el cuadro de comisiones. — Se acuerda el permiso solicitado por don José María Barreto. — Se aprueba el proyecto que sanciona como presupuesto de la República el que rigió durante el ejercicio de 1916, y restablece la escala de haberes y emolumentos rebajada por la ley No. 2014. — El señor presidente da lectura a una relación de proyectos de la orden del día y en comisión, y anuncia que la Cámara se ocupará en la próxima sesión del proyecto sobre impuesto al petróleo.

Abierta la sesión a las 4 h. 40' p. m., con asistencia de los señores: Balta, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.) Pérez Velásquez, Larrañaga, Afanios, Arguedas, Arrese y Vegas, Ascurra, Aurich, Balbuena, Barreda, Barrós, Becerra, Bedoya, Cáceres, Carbajal, Cárdenas Cabrera, Castillo, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Escardó Salazar, Escalante, Farifía, Flores, Fuchs, Fuentes, Gamarra (don Abelardo), Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Gianolli, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Idiáquez, León, Luna, Maceo Pastor, Manzanilla, Maúrtua, Mendoza, Menéndez, Mendoza, Mercado, Miranda, Monteagudo, Morán, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Parodi (don Rómulo A.), Peña Murrieta, Pérez, Perochena, Ponce y Cier, Portocarrero, Prieto, Pinzás, Quimper, Ramos Cabieses, Revilla, Ribeyro, Rodríguez, Román, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salomón, Samanez, Sánchez Díaz, Sayán Palacios (don Emilio), Sayán Palacios, (don Samuel), Solar, Sólf y Muro, Sotil, Sousa, Talavera, Tejada, Tello, Uceda, Ulloa, Urbina, Urquiza, Vidal, Vidalón, Vigil, Vignate, Villón, Vinelli y Vivanco; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: con aviso, Borda, Chaparro, García Bedoya y Secada; y, sin aviso: Apaza Rodríguez, Artadi, García, Irigoyen, Luna Iglesias, Maúrtua y Orbegoso.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando que, habiendo sido aceptada la renuncia que formularon los señores miembros del Gabinete presidido por el señor doctor don Enrique de la Riva Agüero, el señor Presidente de la República había organizado el nuevo Ministerio en la forma siguiente: